

# MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

**22047** *ORDEN MAM/3762/2007, de 10 de diciembre, por la que se publica la relación de aspirantes seleccionados, para la contratación de personal laboral fijo de la Administración General del Estado, de la categoría de Oficial de Actividades Técnicas y Profesionales, grupo profesional 4, convocado por Orden MAM/5845/2005, de 10 de octubre.*

Por Orden MAM/5845/2005, de 10 de octubre (BOE de 28), se convocó proceso selectivo para proveer plazas, por el sistema de acceso libre, como personal laboral fijo en de la categoría profesional de Auxiliar de Mantenimiento y Oficios, Grupo Profesional 6 del I Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

Por Orden de 20 de noviembre de 2006 se nombra un nuevo Órgano de selección para llevar a cabo todas las actuaciones correspondiente a la repetición del ejercicio de la fase de oposición para la actividad principal de «Trabajos reconstrucción, mantenimiento o explotación de obras públicas».

Por Orden MAM/4003/2006, de 13 de diciembre, se anuncia la fecha de repetición del examen de la actividad principal «Trabajos de construcción, mantenimiento o explotación de obras públicas», fijado por el Órgano de selección para el día 28 de enero de 2007.

Por Orden MAM/2580/2007, de 20 de julio de este Departamento, se hace pública la relación de aspirantes que han obtenido la calificación mínima exigida para superar el proceso selectivo y se ofertan los puestos de destino.

Presentada en plazo la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la convocatoria.

Este Departamento acuerda:

Primero.—Hacer público el anexo adjunto a esta Orden, con la relación de aspirantes que han sido seleccionados para la contratación, en la categoría profesional de Oficial de Actividades Técnicas y Profesionales, Grupo Profesional 4, del II Convenio Colectivo Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, en la actividad principal de «Trabajos de Construcción, Mantenimiento o Explotación de Obras Públicas».

Segundo.—Se excluyen de esta Orden las plazas ofertadas en el ámbito de Cádiz, por haber sido transferidas a la Comunidad Autónoma de Andalucía mediante Real Decreto 1560/2005, de 23 de diciembre (BOE de 24 de diciembre de 2005).

Tercero.—Para adquirir la condición de personal laboral fijo, los aspirantes deberán tomar posesión de su destino en la Unidad de personal del Centro directivo al que esté adscrito el puesto, en el plazo máximo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarto.—Si alguno de los aspirantes no tomara posesión en el plazo establecido, se entenderá decaído en su derecho, salvo los casos de fuerza mayor debidamente acreditada.

Quinto.—Los contratos que se celebren se formalizarán por los Presidentes de las Confederaciones Hidrográficas y los Directores de los Organismos Autónomos en sus respectivos ámbitos.

Sexto.—Los contratos de los trabajadores temporales que desempeñen interinamente las plazas adjudicadas, en el supuesto de que los haya, se rescindirán en el momento de la formalización de los contratos del personal laboral fijo.

Séptimo.—Los aspirantes contratados tendrán que superar un período de prueba de un mes, durante el cual la Unidad de personal correspondiente evaluará el correcto desempeño del puesto de trabajo, excepto si ya han desempeñado las mismas funciones con anterioridad, bajo cualquier modalidad de contratación, dentro del ámbito de aplicación del Convenio Único.

Octavo.—Se excluye del ámbito de aplicación de la presente Orden, los ámbitos territoriales de Guadalajara y Valladolid por estar afectados sus candidatos por la publicación de la Orden MAM/3453/2007, de 22 de noviembre (BOE del 29).

Noveno.—Se excluye también del ámbito de aplicación de la presente Orden, el ámbito territorial de Murcia, al haber quedado en suspenso el proceso selectivo por estar pendiente de resolución el Recurso de Alzada interpuesto contra la valoración de los méritos efectuada por el Órgano de selección.

Décimo.—Las plazas convocadas que no se adjudiquen se declaran desiertas.

Undécimo.—La presente Orden así como su anexo se publicará, en la misma fecha de publicación del Boletín Oficial del Estado, en los tablones de anuncios del Ministerio de Medio Ambiente, en las

Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno; en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, así como en la página de Internet del Ministerio de Medio Ambiente: [www.mma.es](http://www.mma.es)

Duodécimo.—Contra la presente Orden podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Señora Ministra de Medio Ambiente, en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el órgano jurisdiccional competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 10 de diciembre de 2007.—La Ministra de Medio Ambiente, P. D. (Orden MAM/224/2005, de 28 de enero), la Subsecretaria de Medio Ambiente, Concepción Toquero Plaza.

**22048** *ORDEN MAM/3763/2007, de 12 de diciembre, por la que se publica la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo para la contratación de personal laboral fijo de la categoría de Oficial de Mantenimiento y Oficios, grupo profesional 5, en la actividad principal de «Trabajos de construcción, mantenimiento o explotación de obras públicas».*

En cumplimiento de lo previsto en la base 7 de la convocatoria de las pruebas selectivas, para la contratación de personal laboral fijo de la Administración General del Estado, de la categoría de Oficial de Mantenimiento y Oficios, Grupo Profesional 5, del I Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, convocado por Orden MAM/3350/2005, de 10 de octubre (BOE de 28) y actualmente Oficial de Actividades Técnicas y Profesionales, Grupo Profesional 4, del II Convenio Colectivo Único en la Actividad principal de «Trabajos de construcción, mantenimiento o explotación de obras públicas».

Este Departamento acuerda:

Primero.—Hacer pública la relación de aspirantes que han obtenido, al menos, la calificación mínima exigida para superar el proceso selectivo por orden de puntuación en cada ámbito territorial y que ha sido elevada por la Presidenta del Tribunal a esta Subsecretaría.

Segundo.—Hacer pública las características de los puestos de trabajo que figuran en el anexo I de esta Orden.

Tercero.—La presente Orden, así como las relaciones referidas en los dos apartados anteriores, se publicarán, en la misma fecha de publicación del Boletín Oficial del Estado, en el lugar de celebración del ejercicio de la fase de oposición, en la sede del Tribunal, en los tablones de anuncios del Ministerio de Medio Ambiente, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno; en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, así como en la página de Internet del Ministerio de Medio Ambiente: [www.mma.es](http://www.mma.es)

Cuarto.—Los primeros aspirantes de la relación indicada en el apartado primero, hasta como máximo el número de plazas convocadas en su respectivo ámbito territorial, dispone de un plazo de veinte días naturales para la presentación de la documentación acreditativa de todos los requisitos exigidos en la convocatoria, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, presentándolos en el Registro General del Ministerio de Medio Ambiente, Plaza de San Juan de la Cruz, s/n, 28071, Madrid, o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y se dirigirá a la Subsecretaría del Ministerio de Medio Ambiente (Subdirección General de Recursos Humanos).

Quinto.—No se podrán formalizar mayor número de contratos que el de puestos de trabajo convocados.

Sexto.—La adjudicación de los puestos a los aspirantes que superen el proceso selectivo se efectuará por cada ámbito territorial, según la petición de destino de acuerdo con la puntuación total obtenida, debiendo solicitar los aspirantes, en el modelo de anexo IV que se acompaña a esta Orden, un número de puestos de trabajo igual al número de plazas ofertadas en el ámbito territorial por el que se optó

en el momento de la solicitud, indicando el orden de preferencia de los mismos.

Séptimo.-Los aspirantes contratados tendrán que superar un período de prueba de un mes, durante el cual la unidad de personal correspondiente evaluará el correcto desempeño del puesto de trabajo.

Octavo.-En el caso de que alguno de los candidatos no presente la documentación correspondiente en el plazo establecido, no cumpla los requisitos exigidos, renuncie, o la certificación emitida por la unidad de personal respecto al correcto desempeño del puesto de trabajo durante el periodo de prueba sea desfavorable, el puesto se adjudicará al siguiente candidato de la relación a la que se refiere la base 7.1.

Noveno.-Contra la presente Orden podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Señora Ministra de Medio Ambiente, en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el órgano jurisdiccional competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponerse recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 12 de diciembre de 2007.-La Ministra de Medio Ambiente, P. D. (Orden MAM/224/2005, de 28 de enero), la Subsecretaria de Medio Ambiente, Concepción Toquero Plaza.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

**22049** *RESOLUCIÓN de 22 de noviembre de 2007, del Ayuntamiento de Monforte del Cid (Alicante), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante número 227, de 20 de noviembre de 2007, y Diario Oficial de la Generalitat Valenciana número 5644, de 21 de noviembre de 2007, se publican íntegramente las bases de la convocatoria para proveer, mediante el sistema de promoción interna por concurso-oposición, una plaza de Oficial de la Policía Local, Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el citado Boletín Oficial de la Provincia de Alicante y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Monforte del Cid, 22 de noviembre de 2007.-La Alcaldesa, Antonia Cervera Carrasco.

**22050** *RESOLUCIÓN de 23 de noviembre de 2007, del Ayuntamiento de Burgos, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local se aprobaron las bases de la convocatoria para la provisión, mediante oposición libre, de siete plazas de Bombero, dentro de la escala de Administración Especial, subgrupo de Servicios Especiales, clase Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento.

Dichas bases han sido publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia número 125, de 3 de julio de 2007, y en el Boletín Oficial de Castilla y León número 125, de 28 de junio de 2007.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local se aprobó la modificación de estas bases que fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 206, de 26 de octubre de 2007, y en el Boletín Oficial de Castilla y León número 210, de 29 de octubre de 2007, siendo el plazo de presentación de instancias el de veinte días naturales, contados a partir del siguiente en que aparezca el presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Burgos, 23 de noviembre de 2007.-El Alcalde, Juan Carlos Aparicio Pérez.

**22051** *RESOLUCIÓN de 29 de noviembre de 2007, del Ayuntamiento de Alcoy (Alicante), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante número 230, de 23 de noviembre de 2007, se ha publicado la modificación de las bases de la convocatoria para cubrir una plaza de Inspector Medioambiental, de Administración Especial, subescala Técnica, por oposición libre, cuyo extracto se publicó en el Boletín Oficial del Estado número 258, de 27 de octubre de 2007.

Las instancias podrán presentarse durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la inserción de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con la presente convocatoria se publicarán únicamente en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Alcoy, 29 de noviembre de 2007.-El Alcalde, Jorge Sedano Delgado.

**22052** *RESOLUCIÓN de 4 de diciembre de 2007, de la Diputación Provincial de Girona, Red Local de Tributos, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el Boletín Oficial de la Provincia de Girona número 235, de 4 de diciembre de 2007, se ha publicado la convocatoria y las bases del concurso oposición libre para proveer tres plazas de Técnico Superior de Gestión Tributaria, de la escala de Administración Especial.

Las instancias solicitando tomar parte en las pruebas se presentarán en el plazo que empezará el día siguiente al de la publicación de las bases y de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Girona y finaliza a los 20 días naturales contados a partir del día siguiente de la última publicación en el Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya o en el Boletín Oficial del Estado.

Girona, 4 de diciembre de 2007.-El Presidente Delegado, Joan Planella i Casasayas.

**22053** *RESOLUCIÓN de 5 de diciembre de 2007, del Ayuntamiento de L'Alcora (Castellón), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón número 146, de 29 de noviembre de 2007, y en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana número 5.654, de 5 de noviembre de 2007, se anuncian las bases específicas para la provisión una plaza de Auxiliar Administrativo de Administración General, mediante oposición libre.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria se publicarán únicamente en el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón y en el tablón de anuncios municipal.

L'Alcora, 5 de diciembre de 2007.-El Alcalde, Manuel Javier Peris Salvador.

**22054** *RESOLUCIÓN de 5 de diciembre de 2007, del Ayuntamiento de Solórzano (Cantabria), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

Por resolución de Alcaldía se han convocado pruebas selectivas para la provisión por concurso-oposición libre, de una plaza de la escala de Administración Especial, Operario de Cometidos Múltiples.

Las bases han sido publicadas en el Boletín Oficial de Cantabria número 229, de 26 de noviembre de 2007, y el plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Solórzano, 5 de diciembre de 2007.-El Alcalde, Javier González Barquín.